

DECRETO N°: 3160 /

EN CONCON, 16 SEP 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°781 de fecha 08 de julio de 2024, por un monto total de \$12.000.000 Item 29 05 999 001, denominado "Otros" en el Área de Gestión Interna.
- j) Decreto Alcaldicio N°2817 de fecha 20 de agosto del 2024 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica **"ADQUISICION DE 1 RODILLO COMPACTADOR DE DOBLE TAMBOR"** según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **ADQUISICION DE 1 RODILLO COMPACTADOR DE DOBLE TAMBOR" ID 2594-62-LE24**, con fecha de publicación el día 20 de agosto de 2024.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica Contrato de Suministro **"ADQUISICION DE 1 RODILLO COMPACTADOR DE DOBLE TAMBOR" ID 2594-62-LE24**, de fecha 12 de septiembre del 2024, comisión conformada por Directora Daf, Directora Dimao, y Encargada de Adquisiciones en donde se verifica el ingreso de 9 ofertas:
 - Oferente N°1, Autoque SPA RUT:77.183.472-8
 - Oferente N°2, Inversiones del Sur Maule Limitada RUT:76.487.171-5
 - Oferente N°3, Inversiones Imfa SPA RUT:77.695.701-1
 - Oferente N°4, Inmobiliaria Innova Spa RUT: 76.924.082-9
 - Oferente N°5, Comercializadora Larraín y Cía. Ltda. RUT: 78.101.780-9
 - Oferente N°6, Logística Seven Spa RUT: 77.808.803-7
 - Oferente N°7, M industrial SPA RUT:77.707.677-9
 - Oferente N°8, Inversiones Claro ARZ SPA RUT: 76.902.659.-2
 - Oferente N°9, Equipos y Maquinarias Marzal SPA RUT:77.402.057-8

13 SEP 2024

Se evalúa oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 60%	PLAZO DE ENTREGA 30%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
Inmobiliaria Innova Spa RUT: 76.924.082-9	57,89% \$9.550.000.- Mas IVA \$11.364.500.-	30% Con entrega En 3 días	5%	5%	97,89%

Con fecha 13 de septiembre 2024, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-62-LE24**, denominada "ADQUISICION DE 1 RODILLO COMPACTADOR DE DOBLE TAMBOR", al Oferente **INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT: 76.924.082-9**, según Especificaciones Técnicas, por un monto de \$9.550.000.- más IVA \$11.364.500, con entrega en 3 días.
2. **CONFECCIONESE**, Contrato por la dirección de Asesoría Jurídica.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl, una vez emitido el Decreto Alcaldicio que aprueba el respectivo contrato.
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
5. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 13 SEP 2024

